Asunción, 23 de Diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 521/10

Señores
EGT Economía, Gerencia y Tecnología
Pai Pérez Nº 728 c/Luís Alberto Herrera
Teléfonos: 263-7973 266-9219
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO CONCEPTUAL Y DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PROCESAMIENTO DE ESTADÍSTICA CONTINUA (SIPEC) – ID Nº 189.406" – Comunicación de ***Resultado del Proceso.***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO CONCEPTUAL Y DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PROCESAMIENTO DE ESTADÍSTICA CONTINUA (SIPEC) – ID Nº 189.406" , en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP N° 87/10 de la Coordinación Ejecutiva su empresa no ha resultado adjudicada, atendiendo que la empresa seleccionada ha obtenido el mayor puntaje combinado.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

TORRES SACUAS
4E1-213-662

Asunción, 23 de Diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 520/10

Señores
MEGASOFT INFORMATICA
Dirección: 24 de mayo 2670 c/Ingavi Barrio San Vicente – Tel.: 312-018
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO CONCEPTUAL Y DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PROCESAMIENTO DE ESTADÍSTICA CONTINUA (SIPEC) – ID Nº 189.406" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la Resolución UCP Nº 87/2010 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado por un monto igual a Gs. 295.000.000 (Doscientos Noventa y Cinco Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº Orden	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Precio Global del Servicio c/IVA
1	80101507-005	**Contratación de Servicios de Consultoría para Diseño Conceptual y Desarrollo del Sistema Informático de Procesamiento de Estadística Continua (SIPEC)**	**295.000.000**
MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO:			**295.000.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberá acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar la Garantía de Responsabilidad Profesional, equivalente al 100% (cien por ciento) del monto adjudicado, dicha garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, contados desde la firma del Contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la*

firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...

En caso que el certificado de Pago IVA del último mes se encuentre Activo en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación del mismo, no obstante deberá presentar la constancia de SIPE donde se verifique que dicho documento se encuentra activo.

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Obs: Se comunica lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley Nº 3.964/2009 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), **deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),** como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo..."*. Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.